



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

secretariageneral@nuevaitalia.gov.py (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



CONTRATO N°10/2024 LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN ID N°455.624 “CONSTRUCCION DE 130 METROS LINEAL DE CANAL PLUVIAL Y RELLENO DE LA CALLE FULGENCIO YEGROS”.

Entre la Municipalidad de Nueva Italia, domiciliada en Avda. Próceres de Mayo N°524, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **ALCIDES GAMARRA LEZCANO**, con Cédula de Identidad N° 1.154.715, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra la empresa **RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS** con RUC.: **1482653-4**, domiciliada en la Calle Boquerón casi Gral. Díaz de la Ciudad de Villeta, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO**, con Cédula de Identidad N° **1.482.653**, denominada en adelante el contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE 130 METROS LINEAL DE CANAL PLUVIAL Y RELLENO DE LA CALLE FULGENCIO YEGROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE 130 METROS LINEAL DE CANAL PLUVIAL Y RELLENO DE LA CALLE FULGENCIO YEGROS.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

La garantía de anticipo y la garantía de cumplimiento de contrato.

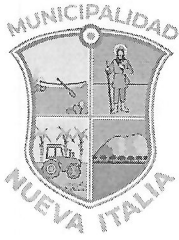
Plan de Higiene y Salubridad a ser presentada por el contratista.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653-4

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455.624





MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

secretariageneral@nuevaitalia.gov.py (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 10/2024**, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°565/2024.

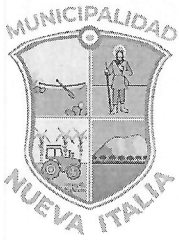
6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.277.697	1.277.697	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Marcación y Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	650,00	5.000	3.250.000	procedencia: Nacional
3	72131601-002	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.120,00	9.300	29.016.000	procedencia: Nacional
4	72102504-002	Muro de Contención de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	336,00	470.750	158.172.000	procedencia: Nacional
5	72102905-001	Relleno y compactación con tierra roja	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	800,00	93.000	74.400.000	procedencia: Nacional
6	72131701-014	Pavimento tipo enripiado h=10cm compactada con medios mecánicos y compactación final con rodillo de 9ton	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.580,00	10.400	16.432.000	procedencia: Nacional
7	72131601-004	Baden de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	2,75	2.800.000	7.700.000	procedencia: Nacional
8	72141107-001	Puente de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	6,40	2.800.000	17.920.000	procedencia: Nacional
9	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	2.450.000	2.450.000	procedencia: Nacional
Monto Total						310.617.697	

El monto total del presente contrato asciende a un total de G 310.617.697 (Guaraníes trescientos diez millones seiscientos diecisiete mil seiscientos noventa y siete).

En atención a lo establecido en Artículo 277 Ley 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" La Municipalidad de Nueva Italia procederá a retener el equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento), del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro el contratista, del cual; el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) será depositado en la cuenta habilitada a Nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines establecidos en el artículo 63 de la Ley 7021/2022, y la diferencia del 0,1% (cero coma uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, para lo cual la Municipalidad deberá depositar en la cuenta habilitada en el Ministerio de la Defensa Pública y el Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), en las condiciones mencionadas en el artículo 277 la Ley 7228/2023.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. **NO APLICA**



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

secretariageneral@nuevaitalia.gov.py (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Arq. Rubén Cardozo, Administrador de Contratos de la Dirección de Obras

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

La Dirección Nacional de Contratación Pública no podrá anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo



RC Servicios Generales
de Roberto Siboles Ochoa
RUC: 1482653 - 4

ABG ANA AGUILAR SILVA
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Italia



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

secretariageneral@nuevaitalia.gov.py (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia República del Paraguay al día 2 del mes diciembre y año 2024.

Firmado por: Sr. Alcides Gamarra Lezcano en nombre de la Contratante.

Firmado por: Sr. Roberto Carlos Caballero Olmedo en nombre del Contratista.



ABG. ANA EULALIA AGUILAR SALINAS
SECRETARIA GENERAL



SR. ALCIDES GAMARRA LEZCANO
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO
CONTRATISTA – RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4